



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, para la ampliación de una vivienda rural con dos porches de acceso y de verano en calle Lobata n.º 16, parcela 34 del polígono 37, en el término municipal de Zamora. Expte.: Gestiona/9822/2024.

Mediante Decreto de la Sra. Concejala de Fondos Europeos, Urbanismo, Transformación Digital y Prensa de fecha 21 de mayo de 2026 se ha adoptado el acuerdo de someter a un trámite de información pública por el plazo de veinte días, la Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico y Licencia Urbanística para ampliación de Vivienda Rural con dos porches de acceso y de verano en C/ Lobata, 16, Polígono 37, Parcela 34 (parcela catastral 49900A03700034000DQ), solicitada por D^a María Martín Bailón y D. Juan Diego Refoyo Vizán, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web.

El citado expediente se encuentra disponible para su consulta durante el referido plazo de veinte días, contados a partir de la última de las publicaciones oficiales, en las dependencias del Servicio Jurídico de Urbanismo, en la planta primera del edificio sito en C/ Santa Ana, 5 c/v Ronda de San Torcuato, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Asimismo, el expediente se halla dispuesto para su consulta en la página web del Ayuntamiento, <https://www.zamora.es> en el apartado «Procedimientos Urbanísticos y Ambientales en trámite de información pública» <http://www.zamora.es/contenidos.aspx?id=32123>.

Durante dicho plazo de veinte días cualquier persona podrá no solo consultar el documento sino también obtener copias impresas y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar en relación con el expediente, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zamora, 22 de mayo de 2026.

El Alcalde,

P.D. La Concejala de Fondos Europeos,
Urbanismo, Transformación Digital y Prensa,
Fdo.: ANA B. GONZÁLEZ ROGADO